



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**
 Nombre de la regulación: **REGLAMENTO DE LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.**
 Fecha de expedición: **D.O.E.Y. 25/06/2002 Última reforma: G.M. 31/01/2017**
 Dependencia: **DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**
 Autoridad de que emite: **H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES.**

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Desarrollo Urbano, Unidad de Desarrollo Sustentable.

Objeto de la regulación: Regular el Servicio Público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y todas las acciones relacionadas con el mismo, en el Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: **Sector Público**
 Materias Reguladas: **Servicio Público de limpia**
 Sectores Regulados: **Sector Público.**

Índice de regulación:	Título Primero	Capítulo I	Capítulo III
	Disposiciones Generales	Del Procedimiento para el	De la Disposición Final de los
	Capítulo Único	Almacenamiento y la	Residuos
	Título Segundo	Recolección	Sólidos
	Del Consejo Consultivo para	Capítulo II	Capítulo IV
	el Manejo de Residuos Sólidos	Del Transporte de los Residuos	De la Disposición Final de los
	en el Municipio	Sólidos no Peligrosos	Residuos
	de Mérida	Título Quinto	Sólidos en el Relleno Sanitario
	Capítulo Único	Del Tratamiento,	Título Sexto
	Título Tercero	Comercialización y	Capítulo Único
	De los Usuarios, de las	Disposición Final de los	Del Procedimiento de
	Concesiones y de la Prestación	Residuos Sólidos	Inspección y Vigilancia
de los Servicios	Capítulo I	Título Séptimo	
Capítulo I	Del Tratamiento de los	De las Infracciones, Medidas	
De los Usuarios	Residuos Sólidos	de	
Capítulo II	Capítulo II	Seguridad y Sanciones	
De las Concesiones	De la Tecnologías Aplicables	Título Octavo	
Capítulo III	para el	De los Recursos	
De la Prestación de los	Tratamiento y la Disposición	Transitorios	
Servicios	Final de		
Título Cuarto	los Residuos Sólidos		

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Contrato del Servicio de recolección y traslados de residuos sólidos no peligrosos comerciales
 Pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos no peligrosos domiciliarios.
<https://merida.gob.mx/tramites/>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? sí (X) no ()

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones Artículo 72.
REGLAMENTO DE LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.